

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE ÉBANO

En el Municipio de Ébano, S.L.P., siendo las 18:20 horas del día 19 del mes de Febrero del año dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle 18 de Marzo, Casa 14C, Colonia 18 de Marzo, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de Sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso
3. Registro de Representantes de Partido ante las MDC.
4. Asuntos Generales

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos:

Presidente	Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez.
Consejero Ciudadano	C. Guillermo Rodríguez Castillo
Consejero Ciudadano	C. Oscar Alfredo Tovar Zamora
Consejero Ciudadano	C. María del Rosario Ledezma Carrizales
Consejero Ciudadano	C. Miguel Ángel Bañuelos García.
Consejero Ciudadano	C. María de los Ángeles Valdés Reynoso

Los Representantes de Partido:

Representante del Partido Revolucionario Institucional.	C. Máximo Chávez Torres.
Representante de Morena.	C. Julio Janitzio Cordero Ruiz.
Representante del Partido Del Trabajo	C. Juana Nohemí Lara Cabriales.
Representante del partido Acción Nacional	C. Juan Hernández Castro.

Y el Secretario Técnico, la Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada. Se declara que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto **EXISTE QUÓRUM, Y EN TAL VIRTUD LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN SON VÁLIDOS.** Habiéndose iniciado la Sesión, se procede al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos

**Primero.** Por lo que refiere al punto segundo del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el acta de Sesión anterior y se pasa a los asistentes para la firma respectiva.

**Segundo.** En relación al tercer punto del orden del día referente al Registro de Representantes de Partido ante las Mesas Directivas de casillas en uso de la voz el Consejero Presidente comenta que se acerca el plazo que es bastante amplio, el cual comprende del 6 de Marzo al 25 de Mayo para realizar la búsqueda de las personas que pueden ser sus representantes de partido ante las mesas directivas recordándoles que deberán registrar un representante propietario por cada casilla a si como un suplente, al igual que un Representante General por cada 5 casillas rurales y un Representante General por cada 10 casilla urbanas así también les comenta de las personas que no podrán ser Representantes de partido ante las mesas directivas aquellos que sean: Servidores Públicos, Miembros de las Fuerzas Armadas, Agentes del Ministerio Publico y los mismos candidatos de elección Popular esto con base en el Art.- 316 de la Ley Electoral Vigente el Consejero Presidente hace hincapié que aun no se cuenta con el formato que se va a utilizar en esta jornada aun así les propone se inicien los trabajos en la búsqueda de sus representantes de partido y aquí se les proporcionara el formato de la jornada pasada para que se basen un poco en los requisitos que deberá reunir el Ciudadano que los representara antes las mesas directivas, en uso de la voz el Representante de Partido Morena Julio Janitzio Cordero Ruiz comenta que de iniciarse con la búsqueda de los representantes de partido ante las mesas directivas de casilla y trabajar con el formato anterior seria un trabajo doble ya que se tendría que buscar nuevamente al ciudadano para que firme el nombramiento en el formato definitivo que proporcione el Comité a lo que en uso de la voz el Consejero Presidente comenta que los requisitos que señala son: emblema o denominación del partido, nombre y domicilio. Copia de la credencial para votar, carácter propietario o suplente, clave de elector, distrito electoral, lugar y fecha de expedición, sección y casilla, en cuanto a las firmas únicamente requiere que estén firmados por el representante de partido o del dirigente, además deberán anexar un listado en medio magnético el Consejero Presidente hace hincapié en que este formato solo será provisional, hasta que se apruebe y nos hagan llegar el CEEPAC el formato original.

**Tercero.** Por lo que hace al cuarto punto del orden del día Asuntos Generales en uso de la voz el Consejero Presidente comenta que en respuesta a la solicitud realizada por el Representante de Partido Acción Nacional el C. Juan Hernández Castro en cuanto a el Perfil que debe reunir un capacitador para ser contratado por mencionar algunos debe ser ciudadano mexicano, a ver acreditado un mínimo de educación básica, contar con conocimientos y habilidades para realizar actividades, ser residente del distrito; No haber participado como representante de partido en el proceso federal 2011-2012 o en algún proceso electoral local en los últimos 3 años, No militar en ningún partido u organización política ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, lo anterior con respecto a la solicitud realizada en la sesión anterior, así también en uso de la voz el Consejero Presidente da a conocer que ya están por iniciar los plazos para iniciar los registros de gobernador del 21 al 27 de Febrero, al igual que ya esta la declaratoria del CEEPAC en la cual declara improcedente la solicitud de registro del Candidato independiente para Gobernador el **C. Enrique Suarez del Real Díaz de León** por lo tanto declara desierto el proceso, el cual de manera provisional ya se encuentra publicado en los estrados de este Comité, hace hincapié que aun falta la declaración del proceso de Diputados y Ayuntamiento, como dato adicional les comunica que el 23 de febrero es la fecha limite para el retiro de propaganda utilizada en las precampañas, el 06 de Marzo los candidatos a Gobernador que hayan obtenido el registro iniciaran sus Campañas Electorales, así también reitera la substitución del Representante del Partido Revolucionario Institucional, así también en cuanto al tema de la reelección va a aplicarse hasta el 2018.

En uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional pregunta cuando será posible que les puedan ser proporcionados los topes de campaña ya que

habla de un 30% de financiamiento publico, los partidos que están en contienda y un porcentaje del financiamiento publico que se repartirá de manera igualitaria. En uso de la voz el Consejero Guillermo Rodríguez comenta que para el financiamiento de los partidos se realiza una sesión en el consejo en la cual se fija cual es el porcentaje que le toca a cada partido político pues ya que este varia. En uso de la voz el Consejero Presidente le responde que son 11 los partidos que están en contienda y un aspirante a candidato independiente, no se sabe aun cuantos se van a registrar, este es proporcional al porcentaje de votación obtenida en la elección anterior, aun así se le va a solicitar la información al Consejo siempre y cuando el Consejo la tenga y la envíe a este comité les será proporcionada.

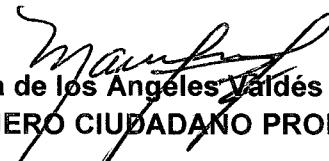
No habiendo otro punto que tratar, **SE DECLARA CONCLUIDA LA SESION, SIENDO LAS 18:52 HORAS DEL DIA 19 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DANDESE POR ENTERADOS Y NOTIFICADOS LOS PRESENTES DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.**


  
Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez.  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. Guillermo Rodríguez Castillo  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
C. Oscar Alfredo Tovar Zamora  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
C. Miguel Ángel Bañuelos García  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


  
C. María de los Ángeles Valdés Reynoso  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
C. María del Rosario Ledezma Carrizales  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.  
SECRETARIO TÉCNICO

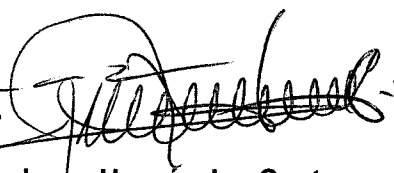
**REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE PARTIDO**

  
C. Máximo Chávez Torres  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

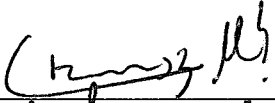



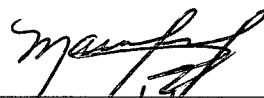

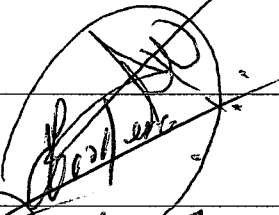



  
C. Julio Janitzio Cordero Ruiz.  
MORENA.

  
C. Juana Nohemí Lara Cabriales  
PARTIDO DEL TRABAJO

  
Comité Municipal Electoral  
Ébano, S.L.P.

  
C. Juan Hernández Castro  
PARTIDO ACCION NACIONAL

LISTA DE ASISTENCIA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE EBANO, SAN LUIS POTOSI, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE COMITÉ, EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2015

NOMBRE	FIRMA
C. MIGUEL MILTON ARMENDARIZ MARTINEZ Consejero Presidente	
C. GUILLERMO RODRIGUEZ CASTILLO Consejero Propietario	
C. OSCAR ALFREDO TOVAR ZAMORA Consejero Propietario	
C. MARIA DEL ROSARIO LEDEZMA CARRIZALEZ Consejero Propietario	
C. MARIA DE LOS ANGELES VALDES REYNOSO Consejero Propietario	
C. KAREN JENNYTZA ZAMORA ESTRADA Secretario Técnico	
C. MIGUEL ANGEL BANUELOS GARCIA. REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE PARTIDO	
C. MAXIMO CHAVEZ TORRES Partido Revolucionario Institucional.	
C. JULIO JANITZIO CORDERO RUIZ Morena	
C. JUAN HERNANDEZ CASTRO Partido Acción Nacional	
C. JUANA NOHEMI LARA CABRIALES Partido del Trabajo	



Comité Municipal Electoral  
Ebanos, S.L.P.